



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA TRABAJO PARA CUBRIR PUESTOS DE MEDIADOR INTERCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONOVAR.

En la ciudad de Monóvar, siendo las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el centro Kurssal Fleta de Monóvar, los Señores que a continuación se expresan y que componen el Tribunal Calificador para la formación de la Bolsa de Trabajo, para cubrir las necesidades de cobertura temporal que surjan al respecto en el Ayuntamiento de Monóvar, en base a la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para la inserción socio laboral de personas en riesgo o exclusión social, en puesto de Mediador Intercultural.

El Tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Polonia Zamorano Pelegrina

Vocales:

Dña. Mercedes Martínez López.

Dña. María Sánchez Vila, que actúa a su vez como Secretaria del Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de referencia, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición; donde se ha valorado la experiencia profesional, la formación general y el conocimiento de valenciano, siendo el resultado obtenido por los aspirantes el siguiente:

	apdo a)	apdo b)	apdo c)	
Apellidos y nombre	Experiencia Laboral	Formación General	Valenciano	Total
Bernabeu Lorenzo Lucía	0,00	4,00	1,50	5,50
Bianchi Maurilio	0,00	4,00	0,00	4,00
Chaparro Simón María Angeles	0,00	2,40	1,50	3,90
Hernández Saez Lorena	0,00	4,00	1,00	5,00
Rico Diaz María José	0,00	1,60	0,00	1,60



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Por el tribunal se acuerda dar publicidad de la valoración de los méritos para conocimiento de los interesados, pudiendo estos en el plazo de DOS días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas; todo ello de conformidad con lo dispuestos en las bases de la convocatoria.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.